

Dionisio Benito entrevista a:

IÑAKI PIQUERS

Criminólogo, Perito Judicial, socio de la AVC-KEE y Director del Instituto Europeo de Ciencias Forenses y Seguridad (www.iecfs.eu)

En primer lugar, confirmarte que es un placer poder hacerte esta entrevista. Hacía tiempo que quería hacértela. No es nada fácil encontrar un Criminólogo en España que trabaje como tal, y menos siendo autónomo como lo eres tú.

Muchas gracias Dionisio, el placer es mío, y, además del orgullo de formar parte de la Asociación Vasca de Criminólogos/as, también lo es que hayáis pensado en mí para realizar una entrevista sobre Criminología. Y para responder a tu afirmación, desgraciadamente en la Criminología, y sobre todo en su aplicación profesional, nada es fácil, empezando por explicar qué es la Criminología para que pueda ser comprendida, aceptada y difundida a nivel social (más allá de ciertas influencias televisivas y novelescas), y terminando por ejercer como tal.

¿Cuándo decide Iñaki Piqueres trabajar como Criminólogo después de finalizar sus estudios?

La verdad es que cuando decidí comenzar la Licenciatura (ahora Grado) en Criminología, prácticamente a las primeras de cambio ya decidí que mi futuro profesional fuese la Criminología. Así que prácticamente nada más finalizar los estudios, hace ya unos cuantos años, decidí ponerme a ello. Lo primero que hice fue sondear el mercado profesional, cosa que no era nada fácil, pues no había mucha información fidedigna sobre el Criminólogo. Así que comencé también a poner en mi objetivo los criminólogos de otros países (cercanos como Francia y lejanos como EE.UU.) y claro, la diferencia era abismal. Así que, ya terminando la Licenciatura observé que el ejercicio de la profesión pasaba por convertirse en Perito Judicial, una figura profesional más cercana a la Criminalística que a la Criminología, así que sin dejar de formarme en esta última, comencé a hacerlo en especialidades en la primera. Y aunque, como todo profesional y estudiante sabe, son disciplinas diferentes, la Criminología es una base no aceptable, sino fundamental, para ejercer también como Criminalista. Mi primera especialidad fue la Pericia Caligráfica y en Documentoscopia, y tras realizar un Máster en ello, comencé a ejercer como tal. Después vinieron más

especialidades, y, paralelamente, comencé también a ejercer como Perito Judicial en Criminología.

-¿Qué hace falta para trabajar como Criminólogo/a en nuestro país?

La respuesta rotunda es obvia: ser Criminólogo, es decir, tener la titulación universitaria requerida. La verdad es que actualmente he visto, desde hace un tiempo, sobre todo en los medios de comunicación, sujetos que se autodenominan criminólogos sin serlo, y esto es algo que no favorece para nada el ya por sí desconocimiento de esta ciencia. ¿Te imaginas que una persona apareciera en un medio de comunicación autoproclamándose Médico sin ser Licenciado en Medicina y opinara? Pues eso pasa con nosotros. Para ejercer como Criminólogo hay que serlo, es algo fácil de entender pero parece que difícil de respetar. El Criminólogo no es un profesional con un compendio de conocimientos adquiridos al azar, es un estudioso del hecho criminal en todas sus vertientes, y como eso debe, o mejor dicho debería, ser tratado. Es un científico del crimen. Analiza objetivamente hechos delictivos, cosa que no es nada fácil. Convierte un hecho social en un hecho empírico. Y creo que el reconocimiento social del Criminólogo es un gran paso que debemos dar, aunque seguro cuesta más de lo que parece.

-¿Qué dificultades ves para que los/as criminólogos/as puedan trabajar desempeñando sus funciones?

Aquí la respuesta es totalmente subjetiva y personal. Pero tengo una teoría que, vista fríamente parece bastante pobre porque responde a una lógica infantil pero creo que tiene ciertos visos de veracidad. Y es que, como ya hemos dicho el Criminólogo es un estudioso de los hechos delictivos. Contar con criminólogos, para algunos, sería como reconocer la necesidad de estudiar estos hechos, y por ende reconocer también la existencia de ellos y, en cierta lógica subjetiva, y también, por qué no decirlo, falta de prospección profesional, si no hay criminólogos no hay delito, o, algo menos radical, si no hay criminólogos es porque no los necesitamos, ya que "*nos valemos con los medios que tenemos*" para contenerlos.

Otro gran escollo contra el que debemos luchar es la percepción social. Es muy difícil encontrar un Criminólogo y/o estudiante a quien, tras decir que estudia Criminología no le hayan dicho algo así como "*¡Ah! Como los de CSI*". Y eso no es nada positivo para

nosotros. El Criminólogo no tiene como objetivo resolver delitos, para esos están los FCSE, investigadores, técnicos e incluso a nivel privado, los Detectives (aunque estos no puedan investigar delitos públicos) pero me entiendes. El Criminólogo estudia, analiza e investiga los delitos, y más específicamente sus componentes, el victimario, la víctima y la repercusión social. Estos estudios, efectivamente, sirven para tener una base teórico-práctica, o si lo prefieres académica, para luego ser, ahora sí, aplicadas por estos para la resolución. Y esta percepción debe cambiar, para que la sociedad también vea la necesidad del Criminólogo en ella y lo que puede hacer. A grandes rasgos, el objetivo de la Criminología es la prevención de los delitos y ¿quién no quiere eso? Pero la imagen de un Criminólogo sigue siendo la del "*chaval que quiere ser como un CSI*".

-En España hay un único Criminólogo, Justo López, que desde el año 2011 está trabajando en el Ayuntamiento de Benidom en un puesto específico como tal. ¿Por qué está siendo tan reacia la Administración Pública para ofertas más plazas de criminólogos/as en la red pública?

La respuesta a esta pregunta podría ser la de la anterior. Pero para ampliarla, creo que básicamente "*no saben donde encajarnos*", y ¿por qué no lo saben? Pues porque no conocen qué es lo que hacemos, qué podemos aportar ni cómo podemos hacerlo. Hay escepticismo, por desconocimiento.

-En la ronda de contactos institucionales que ha hecho y sigue haciendo la AVC-KEE con ayuntamientos, diputaciones, Gobierno Vasco, ministerios... Como bien sabes, la recepción está siendo muy positiva, pero todavía nadie de los mandatarios políticos da un paso para incorporar la figura del los/as criminólogos/as en su estructura de trabajo. ¿Cómo explicarías esta realidad?

Obviamente, como ya he dicho, no saben dónde encajarnos, y son tremendamente escépticos respecto a lo que podríamos aportar, pero claro, esto es un eterno retorno, si no hay nadie que dé el primer paso, que sea valiente, nunca lo descubrirán. El que no arriesga no gana, pero aquí, por lo que parece, "*más vale lo malo conocido que lo bueno por conocer*". Aún así al igual que soy ciertamente incisivo con resaltar que no se conoce a la Criminología como ciencia, también soy crítico con nosotros mismos. Nadie va a llamar a nuestra puerta para facilitarnos nada, somos nosotros los que debemos cambiar esa percepción, somos nosotros los que debemos llamar a las puertas, somos nosotros los que debemos explicar a los demás qué somos, qué hacemos y cómo. No

podemos simplemente quejarnos de nuestros males sin ponerles remedio. Por eso, en el caso de la AVC-KEE, creo que estas rondas son muy positivas, y deben ser insistentes hasta encontrar esa valentía para dar el primer paso, pero eso no se dará si nosotros no somos "pesados" y explicamos nuestra función y convencemos de todo lo que la Criminología puede aportar. Por ello es importante el trabajo de asociaciones y colegios. Esperemos que se siga esta línea, porque si se siguen otras, de poco servirá.

-¿Te da la sensación que para los/as criminólogos/as si no hay oferta pública de empleo para trabajar como Criminólogo/a, no hay "vida" después de la Universidad?

Vida la hay, pero sí es verdad que muy poca. Y desgraciadamente, después de la Universidad, tampoco hay futuro en la propia institución como, por ejemplo, investigadores y/o profesores. Y esto debe cambiar, como hemos hablado ya, demostrando la necesidad de los criminólogos en todos los sectores sociales de influencia de la ciencia. En el sector público, privado,... Teniéndolo como una figura independiente y profesional. La Universidad no es ajena a esa falta de percepción real de la Criminología y el Criminólogo.

-Cuéntame por favor qué tal está siendo tu experiencia como perito Criminólogo judicial en los juzgados de España.

La experiencia está siendo cada vez mejor. Aquí, el desconocimiento también es realmente importante. Pero sí debo resaltar un aspecto tremendamente positivo y que da cierta luz para el futuro de la Criminología aplicada a la Pericia Judicial. Y es que, siempre que he declarado tras realizar una investigación pericial en Criminología, he sentido y comprobado, por parte del sistema judicial y sobre todo por sus Señorías, una intensa receptividad, y, lo que es más importante, los informes periciales en Criminología, al menos en mi caso, siempre han sido fundamentales para la resolución y eso es porque los jueces los toman en consideración tratándonos como verdaderos profesionales, y se agradece no veas cómo. No olvidemos que el Perito Judicial no es más que un profesional que auxilia al Juez aportando conocimientos específicos para que su Señoría tome la decisión final, y cuando ves que tu trabajo como Criminólogo es fundamental, da un aliento para seguir luchando y eso, también en términos de conocimiento social es un gran apoyo, ya que los futuros clientes, sobre todo Abogados,

comienzan a utilizar la Criminología como instrumento esencial en la defensa y resolución de los casos.

-¿Qué dificultades tuviste en tus inicios cuando empezaste como autónomo Criminólogo?

Las dificultades han sido las que creo que tiene todo profesional a la hora de comenzar su carrera. La falta de clientes. Pero en nuestro caso, la falta de clientes va estrechamente unida al desconocimiento de qué podemos hacer. En mi caso, al ejercer como Perito Judicial en especialidades criminalísticas, era más fácil explicar a mis clientes lo que la Criminología podía hacer por ellos. Un dato importante es que muy pocos clientes, sobre todo abogados, llaman solicitando una investigación pericial en Criminología. En la mayoría de ocasiones se ponen en contacto con nosotros para informarse sobre qué se podría hacer con el caso que tienen, o en otras muchas solicitan una pericia judicial en alguna otra especialidad y eres tú quien les dice que además de esa especialidad, en ese caso en concreto, se puede aplicar algún aspecto de la Criminología para esclarecer el hecho. Y, aunque al principio suelen ser escépticos, una vez ven los resultados, suelen volver a recurrir a ella (sin dejar las periciales criminalísticas). Sí querría hacer un pequeño inciso, en el caso de la Criminología como Peritación Judicial, para hablar de la importancia de que los abogados (clientes directos de las pericias judiciales) conozcan lo que la Criminología puede hacer por ellos, y también debo decir, que son un colectivo totalmente abierto y receptivo a la aplicación de la Criminología para la resolución e investigación de sus casos.

-Tendrás muchas experiencias vividas como perito Criminólogo en los juzgados, pero, ¿cuál de esas experiencias podrías contarme como la más gratificante o relevante en lo que al resultado de tu peritaje se refiere?

Una de las más llamativas y que explica como es el proceso que acabo de describir respecto a la necesidad de explicar nuestra ciencia, es un caso que tuve hace unos años. Un Abogado me llamó de parte de un colega suyo y me explicó lo siguiente. Su cliente, estaba en prisión preventiva ya que había intentado apuñalar a varias personas mientras se encontraba con ellos en una propiedad privada. Utilizó un arma blanca y tras cometer el hecho había salido de la propiedad, parado un coche con el arma en la mano y totalmente ensangrentado gritando, como declaró el conductor, "*como un loco*". La Policía llegó e hizo las pesquisas necesarias,... El tema es que el cliente declaró que no

se acordaba de nada, absolutamente de nada. Y por mucho que el Abogado le preguntaba seguía diciendo lo mismo. No había informe de reconstrucción ya que parecía que todo estaba claro. El Abogado me llamaba porque quería saber cómo se produjo el hecho para poder establecer una línea de defensa. Ya que se pedían, como es obvio, muchos años de prisión. Le dije que estudiaría el caso, y lo reconstruiría, pero tenía que tener en cuenta que, dependiendo de los datos que tuviera (no había recibido la documentación), podía ser que no llegara a una única conclusión, es decir, era posible que no pudiera conocer exactamente cómo ocurrió y fuera posible que varias hipótesis encajaran. Que podría asegurar que dentro de esas hipótesis estaría la correcta, pero que por los datos que hubiera no podría especificar toda la acción. Acepté el caso y recibí toda la información. Realicé la investigación, la reconstrucción y pude reconstruirla, sin entrar en detalles, de manera total. Pero, al recibir la documentación del hecho y comenzar a estudiarlo, llamé al Abogado y le dije que creía que, a la reconstrucción del hecho podría ayudarle un informe pericial en Perfilación Criminal. El abogado, creo yo que ciertamente sorprendido pero también necesitado de aportar pruebas aceptó. Así que, con la reconstrucción del hecho comencé a realizar el perfil del sujeto. Terminé de realizarlo, y la verdad es que era un perfil de esos que llamamos "*de libro*", era un sujeto catalogado psicótico, conocido como "asesino en masa" (aunque la Victimología no dejaba la ortodoxia de esa clasificación), es decir, más de 3 víctimas sin periodo de enfriamiento, en el mismo momento. Concluí una pérdida de la realidad en el momento en el que se cometió el delito. Todo era, como se dice, "*de manual*" (cosa rara debo decir), salvo una cosa, la temporalidad. El hombre no tenía antecedentes, ni penales ni psiquiátricos. A pesar de que no tenía relación con su familia, ninguno de sus amigos había notado ni sabía nada de anteriores conductas violentas,... Así que había algo que no encajaba. Lo hice constar y lo hablé con el Abogado. Investigamos algo más y, sin entrar en más detalles, trabajé con un Neurólogo al que expuse el caso, expliqué por qué era muy difícil que todo el perfil fuera así, tan claro, salvo esto, lo que me hacía pensar en problemas meramente físicos, neurológicos y descubrió, otra vez sin entrar en detalle, que se debía a un grave problema neurológico que, por toda la investigación llevada a cabo, encajaba perfectamente con el hecho en su temporalidad. No solo la reconstrucción sirvió al Abogado, sino que la Perfilación Criminal fue fundamental para el caso, y así lo reflejó Su Señoría en la Sentencia. Todo fue bastante más complicado que lo expuesto, pero obviamente debo generalizar.

Este caso lo recuerdo siempre con extrema añoranza pues ha sido de los pocos informes periciales en Perfilación Criminal de parte que se han realizado, y estaré siempre agradecido al Abogado que, a pesar de las dudas lógicas del principio confió no ya en mí, sino en la Criminología para resolver el caso. Y también agradecido a su Señoría que, tras decenios de ejercicio, al terminar el Juicio me dijo que no había tenido en sus manos un informe de Perfilación Criminal aportado de parte por un Criminólogo, y que le resultaba tremendamente interesante. Salí contento, pero más lo estuve cuando el abogado compartió la sentencia y en ella se dedicaba un amplio escrito al informe siempre positivo y que tuvo una enorme influencia. Para mí eso era un logro. El Letrado, cuando me llamó, me comentó que él había tenido una doble satisfacción, descubrir lo que en la práctica había supuesto conocer hasta donde podía llegar la Criminología, o al menos esa parte y por supuesto, la sentencia totalmente favorable para su cliente.

-¿Qué requisitos le hace falta a un/a Criminólogo/a para que pueda trabajar como perito?

Como ya hemos mencionado, y sin entrar en definiciones académicas ni técnicas, el Perito Judicial es un experto en un ámbito concreto. Es decir, el concepto Perito Judicial a nivel holístico es inexistente o carente de significado. Esto quiere decir que el Perito Judicial siempre tiene que serlo en "algo". Así, por ejemplo, tendríamos el Perito Judicial Calígrafo (experto en el estudio de escritos, firmas,... para poder revelar falsificaciones,...), el Perito Judicial en Balística Forense (el profesional que aplica los conocimientos balísticos a nivel Judicial), el Perito Judicial en Biomecánica,... En el "mundo" de los Peritos, debemos diferenciar dos grandes esferas. En la primera estarían aquellos profesionales que para ejercer como Peritos Judiciales tienen la obligación de estar en posesión de una determinada formación, normalmente académica. Estos serían los expertos que tienen que analizar algún aspecto de un caso en el cual su conocimiento está incluido dentro de estudios oficiales (Medicina, Arquitectura, Ingeniería,... y por supuesto Criminología). Y luego, estarían aquellos en los cuales no existe una formación reglada que responda a las necesidades del caso (Balística, Documentoscopia,...). Pero, a pesar de ser así, es obvio que, si por ejemplo tenemos un caso en el que se debe analizar un documento para poder verificar si hay trazas de falsificación, lo mejor es que lo realice un Perito Judicial con una elevada formación en

una materia más general relacionada con el hecho a investigar (por ejemplo Criminología), con formación específica en el asunto a tratar (Documentoscopia).

Por lo tanto, lo que un Criminólogo "necesita" para ejercer como Perito Judicial es un alto grado de formación y una alta especialización en los sectores en los que desee intervenir como Perito Judicial. Y por supuesto experiencia, que obviamente irá adquiriendo con el paso del tiempo. Por lo que mi consejo a los alumnos es que, durante la carrera, si desean ejercer como Perito Judicial en Criminología cuando finalicen, vayan apuntando aquellas especialidades que más les atraigan para que se formen de manera concienzuda cuando se gradúen.

Después, de manera práctica, los juzgados reciben por parte de los colegios (cuando los haya para la especialidad) y/o de las asociaciones, la lista de sus miembros que deseen ejercer, durante ese año, como peritos judiciales, en nuestro caso en Criminología, y pasan a formar parte de los listados de los cuales lo juzgados "irán tirando" cuando sea necesario. Y, cómo no, podrán ejercer de manera privada con sus propios clientes.

-Recientemente los/as compañeros/as del Colegio Profesional de Criminología de Madrid, después de la reunión mantenida con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), acordaron que los/as criminólogos/as puedan entrar a la lista de peritos del Juzgado de Madrid. Un importante logro, por cierto. Desde tu experiencia como perito Criminólogo. ¿Por qué todavía no se ha "regularizado" en los juzgados de España una lista oficial de peritos?

La verdad es que algunos llevamos tiempo en la lista en los juzgados como criminólogos, no es algo nuevo. Pero la realidad es que los juzgados no suelen llamar para realizar peritaciones judiciales en Criminología. Nosotros, por ejemplo, desde la Asociación Profesional de Peritos Judiciales y Detectives Privados (www.appjd.es) hemos enviado nuestras listas con varios criminólogos que desean ejercer durante este año 2018, y como ya digo, personalmente llevo años, entre otras especialidades, en las listas como Criminólogo. La realidad, como ya hemos comentado, es el amplio ámbito de actuación de la Criminología. Es por ello que es más fácil que por ejemplo llamen a un Criminólogo que esté dado de alta como experto en Victimología, que como Criminólogo de manera general. Pues cuando se requiere a un Perito Judicial es para estudiar algo muy concreto. En Madrid, por ejemplo, cuando vas a dar de alta a los

miembros de un Colegio y/o Asociación debes hacerlo en referencia a un cuadro que los propios juzgados te dan, en el que están desglosadas las especialidades, y en las cuales hay varias donde un Criminólogo sería de gran ayuda. Pero la realidad, es que a día de hoy, los juzgados no se apoyan en los criminólogos como auxiliares de la Justicia a nivel pericial.

Espero que la creación y proliferación de colegios de criminólogos ayuden a que cambie de verdad la figura del Criminólogo como Perito Judicial, no que se creen más listas, sino que sean utilizadas. Tengo un sabor agridulce sobre esto. Soy incrédulo, pero tampoco pierdo la esperanza.

-Cambiando de tercio, aunque no de tema, en la "sociedad" penitenciaria española ocurre más de lo mismo. No deja de ser extraño que cuando el fin constitucional es la reinserción y la reeducación social del penado como derecho fundamental, los especialistas en el análisis de la fenomenología delictiva, de la conducta delictiva, sus causas, las herramientas de intervención y los métodos de prevención... Los/as criminólogos/as, no sigan contando para Instituciones Penitenciarias. ¿A qué puede deberse esta realidad?

Creo que, y redundando en el tema, la falta de comprensión de los objetivos reales de la Criminología ha hecho y está haciendo gran daño a la ciencia. A lo largo de mi carrera he visitado alguna que otra prisión, y he podido ver como en algunas puertas, que ahora ocupan otros profesionales, todavía están grabadas con la palabra "Criminólogo", que parece que por arte de magia ha desaparecido justo en el momento en el que más auge debería tener y cuando está reconocida por unos estudios oficiales. Creo que hay cierta reticencia a utilizar esta figura profesional, y en ocasiones se nos ve como intrusos, entre abogados y psicólogos y que vamos a entrometernos en sus funciones. Cuando de ninguna manera es, ni debe ser, así. El Criminólogo dentro de las prisiones debería llevar a cabo su labor de manera transversal, pero independiente a otros profesionales. Teniendo una visión que ningún otro profesional tiene. Entendiendo el delito desde una perspectiva objetiva y empírica, es decir, académica, y situando al sujeto analizado en ese contexto. Y una vez más, el desconocimiento hace que no estemos donde deberíamos estar.

Pero como ya he dicho, el trabajo de reivindicación nos compete a nosotros. Demostrar los beneficios de la Criminología es nuestro trabajo. Y luchar por la aplicación de la misma también. Y espero que lo consigamos, pues lo que tiene que aportar la Criminología a la sociedad no son más que beneficios.

-En lo referente a la educación, aunque parezca mentira, en las universidades españolas, todavía y a día de hoy, es difícil ver a criminólogos/as impartiendo clases en el Grado de Criminología. ¿Qué hemos hecho para merecernos esto?

La verdad es que con este tema tengo una especial obsesión. Cuando comencé a ejercer, centré mi labor en la aplicación práctica de la Criminología y la Criminalística, creo que como la mayoría, quería estudiar, analizar e investigar casos reales aplicando los conocimientos adquiridos. Pero, según iban pasando los años, me di cuenta que la evolución de la Criminología, como toda ciencia, pasa por el desarrollo académico. En mi caso no tuve ningún profesor universitario que fuera Criminólogo, lo que me chocó tremendamente. Y a día de hoy, sigue parecido. Si no hay Criminólogos impartiendo clases en la Universidad e investigando para que después esos conocimientos se apliquen de manera práctica, poco vamos a evolucionar. Al principio, es verdad que podría argumentarse que no había Licenciados en Criminología, pero ahora sí los hay, y, salvo obviamente las asignaturas que corresponden a otras disciplinas como Derecho, Medicina y Sociología, que se imparten en los Grados de Criminología, todas las demás asignaturas deberían estar copadas por criminólogos. Al igual que los equipos de investigación de las universidades en nuestra disciplina. Es cierto que comienzan a verse, sobre todo en algunas especialidades de postgraduados, criminólogos impartiendo Criminología (demasiada redundancia) pero debe aumentarse. La investigación académica es fundamental para el desarrollo de cualquier ciencia. Espero que las universidades se den cuenta de esto (aunque creo que se han dado y hacen "oídos sordos", el por qué lo dejo a la imaginación de cada uno), y lo apliquen, porque no solo mejorará la ciencia, sino su propia percepción. Ya que si no, muchos alumnos terminan con la sensación de no haber aprendido mucho sobre Criminología, y eso repercute en el miedo a salir al mundo laboral.

-Por último Iñaki, ¿qué les dirías a todos/as aquellos/as criminólogos/as que terminan su Grado en Criminología para que puedan ejercer su profesión en el mercado laboral?

Lo primero que sean valientes y lo hagan. Por muy difícil que sea, no hay nada más gratificante que trabajar en lo que quieres. La mayoría de los estudiantes de Criminología son/somos vocacionales. Y dedicarte a tu vocación "no tiene precio". Por otro lado, que no desfallezcan. Será complicado, pero conseguir las metas lo vale. Que no se desanimen y sigan formándose. Que contacten con profesionales que les ayuden cuando abandonen la Universidad y que, a pesar de todo el camino que queda por recorrer a la Criminología, hay que verlo de manera invertida, es decir, queda casi todo por hacer. Lo que puedo asegurar es que la sociedad necesita criminólogos y que tarde o temprano tendrán que contar de manera amplia y total con nosotros. Y de nosotros depende que sea más temprano que tarde.

Gracias por todo Iñaki. Mila esker.